

ACTA PLENARIO N° 80 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 10 días del mes de julio de 2019, siendo las 19:30 Hs en la Universidad de Flores (UFLO), sita en Pedernera 288, se reúne el Plenario N° 80 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

El vecino Néstor Iglesias desempeña el cargo de moderador y el vecino Víctor de Aspiazu se encarga de apoyar en su gestión al moderador. Los secretarios de acta son el vecino Juan Aguilar y el vecino Adrián Francisco.

El moderador recuerda a los participantes que no olviden registrar su firma antes de las 20:00 hs y completar la documentación en la mesa de acreditaciones.

El moderador agradece a las autoridades de la UFLO por brindar las instalaciones para la realización del Plenario N° 80 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

La mesa de acreditaciones informa que hay quorum.

Se informa que en la mesa de acreditaciones se encuentra el listado de vecinos habilitados para votar y/o mocionar.

Las Secretarías y las Comisiones dispone de tres minutos para sus exposiciones y de un minuto adicional en el caso que sea necesario y el tema lo amerite y lo vecinos disponen de dos minutos.

La convocatoria a este plenario fue enviada a la JC 7 para su divulgación en la cartelera del CCCC 7 que se encuentra en la Sede Comunal 7 además de la habitual comunicación por e-mail a los miembros del CCCC 7.

Se informa que está abierta la lista para que se inscriban los oradores.

Se recuerda que en el sitio web del Consejo Consultivo están publicadas las últimas versiones de las actas respectivas tanto en borradores como en versiones definitivas y anexos correspondientes de los plenarios.

El moderador informa que la última información que se encuentra publicada en el blog oficial de la Junta Comunal N° 7 al 15 de mayo de 2019 es el acta N° 66 del 7 de noviembre de 2018.

Se convoca a dos vecinos a firmar el Acta del Plenario N° 80, se ofrecen los vecinos Néstor Otate y Carmen Pierini.

Se recuerda que la documentación entregada debe ser presentada en papel blanco, A 4 a una sola faz, escrita en procesador de texto o en forma manuscrita en imprenta, numeradas sus carillas y debidamente firmadas con aclaración de

firma y DNI. Las mociones se presentan por triplicado y los informes por duplicado.

El moderador informa que las autoridades de la UFLO solicitaron dirigirse al plenario en calidad de oradores, pero debido a que deben desarrollar su actividad académica durante el mismo, han solicitado hablar al comienzo del plenario, agrega el moderador que posteriormente se continuara con el desarrollo normal del mismo.

Toma la palabra el Ingeniero Mauricio Cogollo Rueda, de la Catedra de Ingeniería Ambiental, el mismo presenta a la Licenciada en Sociología Ana Sáez y a la Arquitecta Ángela Góez, menciona un proyecto a desarrollar, se tomara como piloto el Barrio de Flores, es un proyecto de investigación relacionado con el uso de los espacios públicos, invita a todos los que quieran sumarse al proyecto, a la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión de Cultura.

La Arquitecta Ángela Góez invita a los próximos talleres de participación en los que se va a trabajar en un mapeo del barrio, invita a los asistentes a que sean partícipes en la proyección del barrio que quieren los vecinos en temas como ser seguridad, cultura, espacio público y demás. Menciona que el primer taller se realizara en el mes de agosto. Recalca que es sumamente importante lo que los vecinos piensan y quieren para el barrio, interesa desde lo que piensa el niño respecto al barrio hasta lo que piensa la tercera edad.

El Ingeniero Cogollo Rueda deja una copia del proyecto "El Parque Social" (Anexo ____).

Interviene la vecina Cristina Sottile, Licenciada en Antropología de la UBA quien manifiesta que hace algunos años se está trabajando en el tema del patrimonio, definirlo desde los habitantes de los distintos barrios, comenta que le parece interesante la iniciativa proveniente de la UFLO, agrega que la Comisión de Cultura y Patrimonio tienen previsto para el segundo cuatrimestre organizar un seminario de extensión abierto a la comunidad, informa que se están realizando desde el año pasado reuniones mensuales de formación ciudadana, a la que invita a los profesionales de la UFLO presentes.

Se pone a consideración el Acta del Plenario N° 79, la cual se encuentra disponible en el sitio web oficial del Consejo Consultivo Comuna 7 (www.comuna7.org.ar) y fue distribuida por e-mail a los miembros del Consejo Consultivo para su consulta. La misma es aprobada por unanimidad.

Previo a la votación pide la palabra el vecino Julián Cappa quien manifiesta que si bien está habilitado para votar, como no pudo asistir por un tema de índole personal al Plenario N° 79, considera que sería incorrecto votar el acta, agrega que si le tocara votar votaría aprobando el acta porque está de acuerdo con el contenido de la misma, aclara que hay un solo punto del acta que le hace un poco de ruido, menciona que es el tema que ya lo oradores no se van a anotar en la

mesa del moderador sino que va a haber un filtro en la mesa donde se toman los presentes, aclara que eso no está en el reglamento, por más que se apruebe el acta, es importante que esto no se pase y que en algún momento se pueda discutir, menciona que no se habló en la Secretaría de Organización, cree que no es momento para hablarlo, pero considera que es bueno que conste en el acta que no todos están de acuerdo que haya un filtro respecto de los oradores.

El moderador le contesta que siempre la planilla de oradores estaba en la mesa de moderación, sucede que muchas veces se superponían temas y la mesa de acreditaciones puede ordenar esos temas ya que pueden ser temas que se superpongan, también se puede aprovechar para derivar a la persona que va a hablar sobre un tema, a una de las comisiones del Consejo Consultivo para que esa comisión pueda tomar el tema, es para facilitar la labor, agrega que no existe filtro de ningún tipo, aclara que todos lo que quieren hablar lo pueden hacer, solo que en vez de anotarse en la mesa del moderador lo hacen en la de acreditaciones.

Se procede a votar el Acta del Plenario N° 79, la cual es aprobada por unanimidad.

El moderador invita a las Secretarías y Comisiones a presentar sus informes:

Secretaría de Organización:

La vecina Ana Ziegler lee y presenta un Informe, se destaca:

La Secretaría de Organización del Consejo Consultivo de la Comuna 7, fue invitada el día 18 de junio de 2019 a una reunión de trabajo con la Junta Comunal. A la misma fue convocada desde la Junta Comunal, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, presidido por Isabella Karina Leguizamón.

En representación de ese Consejo, se hizo presente la Directora General de Responsabilidad Penal Juvenil Alicia Blasco, quien informó de la actual situación del Centro San Martín ubicado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1783 y luego se refirió al Proyecto Legislativo del nuevo Centro Modelo de Reeducción y Reinserción Socio Educativa, destinado a adolescentes infractores de la Ley Penal, que se edificaría en la avenida Castaños y Bonorino.

Respecto al edificio actual del Centro San Martín, nos informó que el mismo es irrecuperable, dado el estado en que se encuentra su estructura edilicia e instalaciones, por lo que el propósito final de adecuarse a las normas vigentes, es imposible de cumplir.

Que originalmente el edificio estaba bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y fue transferido al Gobierno de la Ciudad y que se debe mantener el cargo que lo originó, esto es que el Centro San Martín fue producto de

una donación al Estado Argentino y que esa donación se debe seguir cumpliendo dado que el que legó los terrenos lo hizo para que sea un asilo de chicos. Por esto la suma obtenida de la venta del predio debe ser direccionada a una necesidad similar.

Ante la pregunta de si el edificio del Centro San Martín ocupa toda la manzana, informa que solo ocupa la superficie que linda con la calle Dávila entre Baldomero Fernández Moreno y la calle Gregorio de Laferrere con una profundidad de cuarenta metros o sea un tercio de la manzana, que el resto de las construcciones existentes en la manzana no pertenecen al Centro San Martín y por eso no son parte de la venta. Agrega la señora Alicia Blasco que en este momento la población del penal asciende a cuarenta personas entre administrativos e internados.

También nos informa que a este inmueble se suman para solventar la nueva construcción, los existentes en la calle Presidente Perón 2048 y la Avenida Segurola 1651. Hay en funcionamiento una cuarta institución, sobre la avenida Belgrano, que no entra en el plan de venta, pero cuyos internos también confluían en el futuro establecimiento.

La nueva construcción a ejecutar comprende módulos de 3 y 5 casas bajas que alojarán a los internados en habitaciones dobles. Habrá otras casas para quienes tengan un régimen con licencias de fin de semana. No habrá muros y rejas en el perímetro exterior y como lugares comunes existirán talleres, auditorio, natatorio, sala de admisión y 2 canchas de fútbol.

Posteriormente a esta reunión se comenzó a hacer un correlato entre la información recibida y la obrante en el Proyecto de Ley 2019-4-GCBA de fecha 26 de marzo de 2019, lo cual estamos estudiando.

Interviene el vecino Carlos Paz quien hace mención que se había votado en un plenario una moción para que la Junta Comunal tome el tema para extraerlo de la venta, pregunta ¿ que contestó la Junta Comunal ? El moderador responde que la Junta Comunal no respondió nada, que solo fue una reunión informativa.

Toma la palabra el vecino Esteban Sánchez, quien manifiesta que el propuso en el plenario anterior que se haga una consulta con los vecinos de la zona porque en el plenario pueden votar 30 vecinos sobre una población que está sufriendo los problemas de tener un instituto enfrente, informa que hace poco hubo un motín y eso lo sufren los vecinos, no lo sufre un vecino que está a diez cuadras, sería cuestión de consultar más democráticamente a los vecinos.

El moderador aclara que hubo una reunión que organizó la Junta Comunal con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que la Secretaría de Organización tenga la opinión de la gente que está relacionada con el tema, se informó la situación del predio actual y lo que se va a hacer en el otro predio, ahora queda unir la información

recibida con la que está en poder del Plenario y analizar el tema. Independientemente de eso hay un tema vecinal planteado por el vecino Esteban Sánchez. Agrega que el tema se está analizando para dar un informe al plenario.

Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario:

El vecino José Filkenstein lee y presenta un informe.

Informa que se reunió con la contadora de la Comuna, se está buscando información de qué forma se gasta el dinero que corresponde a las obras de la comuna, no de los sueldos de los comuneros, agrega que se le informó que nada de eso se lleva en la Comuna, simplemente se toma nota de los gastos chicos de la caja chica y nada más, en las grandes cosas interviene en la decisión de que se va a hacer, pero del pago y lo que cuesta no conocen nada, comenta que hay que lograr llegar a Dirección General de Administración para obtener la información que se necesita, para saber que se gasta y cuanto en obras de la Comuna.

Secretaría de Comunicaciones:

La vecina Mirta Fuentes lee y presenta el Informe N° 31/2019.

Se destacan los siguientes puntos:

1. La Secretaría de Comunicaciones participó de la reunión de trabajo con la Junta Comunal mencionada en el informe de la Secretaría de Organización. A partir de la misma se realizaron los estudios del informe recibido, de la ley mencionada y el análisis del Código Urbanístico con el fin de tomar una postura para informar a este plenario.

2. El día 27 de junio de 2019, participamos de la charla “Nuevas normativas para construir en la ciudad” donde se analizó el nuevo código urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires.

La presentación estuvo a cargo del Arq. Guillermo Tella y los disertantes fueron los arquitectos Paula Hertel, Verónica Copola y Rodrigo Cruz.

Participaron del encuentro, el rector de la carrera de arquitectura de la UFLO Arq. Edelmiro Speranza y alumnos y docentes de la facultad.

Uno de los interrogantes que llevamos al mismo, fue la situación del área de protección histórica del Barrio de Flores, incluido como APH 15.

El texto de la norma incluido en la actualización del código mantiene el mismo texto que figuraba en la versión anterior.

El polígono que lo define abarca la vereda norte de la calle Bacacay desde la calle Condarco hasta la avenida Boyacá; gira por la vereda sur de la calle Bacacay hasta el eje central de la calle Caracas. Por esta hasta Yermal. Por Yermal hasta el eje central de las calles Fray Cayetano y Rivera Indarte hasta su intersección con el eje central de la calle Ramón Falcón. Por esta hasta la intersección con el eje central de las calles Pedernera y Artigas hasta la calle Yermal. Por esta hasta la calle Bolivia y continua por la cara sur de la calle Bacacay hasta Condarco.

Existen 29 propiedades a catalogar dentro del perímetro del polígono y dos fuera del mismo, de las cuales una de ellas, la casa de Antonio Millán de la Avenida Juan Bautista Alberdi 2476 se encuentra demolida y la otra denominada El Patio de los Lecheros se encuentra fuera de los límites de la comuna. Lo importante a verificar es la catalogación de estas propiedades y los fondos que están estipulados por el código urbanístico para la puesta en valor de las que sean propiedades catalogadas.

El listado de inmuebles lo acercaremos a la Comisión de Cultura y Patrimonio.

La mesa de acreditaciones informa que a las 20:00 hay 42 personas presentes y 26 personas habilitadas para votar.

Comisión de Cultura y Patrimonio:

La vecina Cristina Sottile lee y presenta un informe.

Se destaca:

1. Se reitera el rechazo a la venta del predio e instalaciones del Instituto San Martín, ya que de la información brindada desde Desarrollo Social no surge solución alguna para los menores institucionalizados en lo inmediato, no se sabe cuál es el destino de los mismos entre la presunta venta y la construcción del también presunto instituto modelo, se teme que suceda lo habitual: la promesa de un futuro venturoso que no se concreta, tal como sucedió con el Arancibia, con la venta de los terrenos de Catalinas Norte y con la construcción de la Villa Olímpica. Creemos que el objetivo primario sigue siendo la privatización de lo público en beneficio de algunos privados. Esto puede hacerse extensivo a todas las propiedades a ser enajenadas por decisión del ejecutivo municipal.

2. Se reitera también el rechazo a la intervención no necesaria de la Plaza Pueyrredón (Flores), sin pasar por el Consejo Consultivo, ni ser tratado desde la Comuna. Se recuerda que la única opinión vecinal con peso es la obtenida desde el Consejo Consultivo, legitimado por ley y por la Constitución de la CABA. Las charlas de café no cuentan.

3. Acerca de los usos del Mercado Ramón Falcón, que fuera retirado de la lista de bienes a subastar, y ya que a pesar de las objeciones que se interpusieran al uso único como polo gastronómico, y considerando además que no podemos avalar políticas esquizofrénicas que por un lado rebajan las raciones de los chicos en las escuelas públicas y reprimen familias que se reúnen para comer, mientras por otro lado frivolizan la alimentación llevándola a la categoría de divertimento para pocos; considerando esto, y para comprobar que las necesidades de la comunidad son otras, esta Comisión encarará un trabajo de relevamiento en la zona periférica al mercado, con un radio de dos manzanas. La integración al equipo está abierta, pueden comunicarse con integrantes de la Comisión en este mismo plenario, o a través de la dirección de mail : culturaypatrimonio7@gmail.com

4. Se leerá en el espacio de oradores la carta que nos hiciera llegar una artista plástica (Irma Sánchez, grabadora) que fue objeto de malos tratos por parte del

coordinador del CC Marcó del Pont, Sr. Raimundi. La queja fue elevada a las instancias correspondientes, pero creemos que el buen trato por parte de los servidores públicos en nuestra comuna es un tema que nos compete.

5. Citamos a la próxima reunión de la comisión de Patrimonio, el día 17 de Julio del presente año, en la sede de la Junta de Estudios Históricos de Flores, CC Marcó del Pont, de 18 a 20 hs.

Presentan la siguiente moción:

Se solicita la aprobación de este plenario para elevar a la Junta Comunal la siguiente moción:

“Se impulse la protección de los siguientes sub barrios de la Comuna 7, mediante la sanción de las correspondientes leyes de “Áreas de Protección Histórica:

- Barrio Simón Bolívar.
- Barrio Butteler.
- Barrio Emilio Mitre.
- Barrio Varela-Bonorino.
- Barrio Balbastro.

Este pedido se fundamenta en la necesidad de salvaguardar los valores y características propias de estos núcleos habitacionales, que han sido proyectados en función de los grupos sociales que albergan, contemplando un hábitat saludable para las familias, con áreas de esparcimiento, infraestructura y servicios, haciendo de estas viviendas colectivas, modelos representativos de un modo de vida durante períodos de desarrollo y progreso en el siglo XX.

Otros motivos que nos inducen a solicitar este pedido de protección, son los riesgos a que están expuestos, ante potenciales obras de remodelación, alteración de diseño y funcionalidad de las áreas comunes y frentes, sin el asesoramiento apropiado que requieren las áreas históricas y patrimoniales.

Se adjunta como anexo un breve resumen de la historia de cada conjunto habitacional.”

El resultado de la votación es el siguiente 20 (veinte) votos por la afirmativa, o (cero) voto por la negativa y 6 (seis) voto por la abstención. La moción es aprobada.

Comisión de Salud:

La vecina Susana Ferrin lee y presenta el informe N° 26/2019.

Se destaca:

1. Contacto con el Hospital Álvarez:

a. Tomógrafo para el Hospital Álvarez: Se ha presentado a la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires la nota pidiendo que el monto para la compra del mismo sea incluido en el Plan Anual de compras del Ministerio en el mes de setiembre para luego ser girado al sector de Compras y Contrataciones. El escrito fue recibido en la oficina del Presidente de la Comisión de Salud, legislador José Luis Acevedo y fue acompañada con las firmas obtenidas en las diferentes mesas instaladas en la comuna. Resta ahora hacer el seguimiento para conseguir su tratamiento y aprobación.

b. La charla “Separación de residuos y Saneamiento Ambiental” se realizó el día viernes 21 de junio de 2019, en la sede del Centro Formación Profesional N° 24 (Artigas y Morón). Fueron oradores, el Ing. Mauricio Cogollo Rueda de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Flores, el Ing. Diego Wassner del OHUCABA y docente de la Facultad de Agronomía de la UBA y la Docente Sra. Adriana Servente, Vicedirectora de la Escuela N° 8 D.E.12. Valoramos la información aportada por ellos y la participación activa de los presentes en la reunión.

2. Contacto con el Hospital Piñero:

a. Reunión con el Director del Hospital Piñero Dr. Damián Pagano. Sigue pendiente para su realización el encuentro que nos fue solicitado por el Director General de Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires Dr. Sergio Auger con el objetivo de hablar con el Dr. Damián Pagano de las necesidades primarias del hospital Piñero, para luego tener un encuentro con él.

La próxima reunión de la Comisión de Salud de este Consejo Consultivo, se realizará el día martes 23 de julio (4º martes del mes) en la Confitería El Ombú (Av. Varela 1296) a las 19 horas.

Cualquier consulta, se nos puede hacer llegar a la dirección de mail de la comisión: salud.ccc7@gmail.com o en las reuniones que se realizan el 4º martes de cada mes.

El moderador exhibe ante el Plenario copia de la recepción de la nota presentada ante la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, una copia va a quedar en poder de la Comisión de Salud del Consejo Consultivo y otra en poder de los Vecinos del Hospital Álvarez y otra para la directora del Hospital Álvarez Dra. Cordero.

Comisión de Seguridad:

El vecino Alberto Silber lee y presenta un informe.

Se destaca:

1. La Comisión de Seguridad participó de una nueva jornada del Programa “Comisarias Cercanas” realizada el jueves 4 de julio del cte. año, cubriendo las reuniones efectuadas en las sedes de las tres Comisaría en que se encuentra

distribuida la competencia policial en jurisdicción territorial de la Comuna 7. - Con el presente informe se agregan adjuntas las siguientes síntesis: la de la Cría.7-A (ex 38°) - Anexo 1 : en una foja útil - elaborada por Gabriela Mendoza y Elena Gallardo; la de la Cria. 7-B-(ex 12°) Anexo 2: en una foja útil elaborada por Alberto Silber y la de la Cría 7-C-(ex 50) Anexo 3- elaborada por Víctor Gabriel de Aspiazú, también en una foja útil.

La Comisión agradece la invaluable colaboración brindada por los autoras/es de dichas reseñas.

2. En atención a que en reuniones del referido programa, asistentes a las mismas al exponer situaciones de inseguridad y/o efectuar reclamos son informadas de que dichos temas corresponden a competencias de comisarías de otras jurisdicciones comunales, consideramos necesario reiterar la difusión del mapa que incluye las tres dependencias policiales -con sus límites territoriales - que actualmente se hallan dentro de la jurisdicción de la Comuna 7. Al efecto, se adjunta dicho mapa – identificado como Anexo 4, en una foja útil.

3. Finalmente, reiteramos que para contribuir a maximizar útilmente los tiempos de que dispone el Plenario, nuestros informes mensuales solo enuncian aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el periodo correspondiente y que la información completa se encuentra en los mencionados Anexos, los que se hallan a disposición de los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.

El vecino José Filkenstein le pregunta al miembro informante ¿ en la reuniones de Comisarias Cercanas alguien pregunto sobre los femicidios ? ¿ la policía pensó un protocolo que evite los femicidios ? El vecino Silber le contesta que hasta la fecha en las reuniones de la comisaria 7 B (ex 12) no se denunció ningún caso de femicidio.

Comisión de Medio Ambiente y de Espacio Público:

El vecino Miguel Núñez lee y presenta un informe.

Se destaca:

1. Separación de Residuos Domésticos y Saneamiento Ambiental: Se realizó un taller organizado por la COMISIÓN DE SALUD del CCC7 el pasado 21 de junio de 2019. Con buena concurrencia de vecinos y participación de Miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público, tuvo desarrollo en un espacio cedido por el CFP N° 24. Fueron disertantes el Ing. Mauricio Cogollo Rueda de la Universidad de Flores, el Ing. Diego Wassner, docente de la Facultad de Agronomía (UBA) y miembro del OHUCABA, y la docente Adriana Servente, Vicedirectora de la Escuela N° 8 D.E.12 (Escuela Verde). Los asistentes recibieron información detallada y estadísticas sobre los temas abordados y pudieron despejar dudas e inquietudes lo que seguramente permitirá mejorar el desempeño ambiental de la Comuna.

2. Reunión con OHUCABA: Como se había informado en el Plenario anterior, el 13 de junio a 17:30 hs. Se realizó en Sede Comunal el primer encuentro del 2019 con el Observatorio. Con escasa asistencia de vecinos, ya que se confirmó muy sobre la fecha de realización y además se hizo un cambio de lugar de encuentro a último momento.

Asistió el Ing. Diego Wassner junto con 4 asesores en representación del OHUCABA, y no asistieron ni la Empresa de Higiene Urbana, ni representantes de otros entes intervinientes en la gestión de residuos. Se comentaron cifras en cuanto al movimiento dentro del ámbito comunal y los vecinos señalaron problemáticas actuales, enfocando especialmente sobre el material reciclable, que no es gestionado de manera acertada quedando mucho por mejorar.

Resulta claro que es necesario volver al sistema de la antigua Comisión de Higiene que funcionaba en el ámbito comunal, donde se lograba una dinámica mediante la cual se gestionaban ágilmente los reclamos vecinales y al mismo tiempo se recibían novedades sobre el área, que resultaban de gran interés a los concurrentes.

3. Monopatines eléctricos en la Ciudad de Buenos Aires: Según lo establecido por la Ley N° 6164 los monopatines eléctricos – encuadrados bajo la denominación genérica de “Dispositivo de movilidad personal” fueron incorporados al Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrán usarse en las bicisendas y ciclo vías, y de no existir aquéllas, circular por el lado derecho de la calzada; además respetar una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora y ser conducidos por mayores de 16 años.

No deberán usarse en veredas ni avenidas, nunca en contra del tránsito y siempre con casco, tendrán que ser operados por una sola persona sin acompañante, solo podrán funcionar con motores eléctricos de hasta 500 Watts. Los dispositivos de movilidad personal deberán contar con un sistema de frenos que actúe sobre sus ruedas, una base de apoyo para los pies, elementos reflectantes que permitan una adecuada visibilidad, al menos una luz delantera y una trasera y un timbre o bocina.

La norma además prevé una multa de 70 unidades fijas - unos \$1.750– para aquellos conductores que circulen tomados a otro vehículo o que no usen casco. A partir de la promulgación de esta Ley, el GCBA impulsará una prueba piloto para un servicio de alquiler de monopatines eléctricos en la ciudad. Contará con la participación de distintas empresas nacionales e internacionales y durará un año con la posibilidad de prórroga por el mismo período. La administración evaluará cuál es la mejor manera de garantizar un transporte sustentable y seguro, con la idea de que comiencen a circular en julio de este año.

Se estima que la “Bajada de bandera”, o el costo inicial para empezar a usar uno de estos dispositivos será de unos 15 pesos, y el costo por minuto de unos 8 pesos. Este medio de desplazamiento no está pensado para viajes largos, sino

como complemento para otros transportes (tren, subte) tramos cortos. Se lo recomienda para distancias entre 1 y 8 kilómetros.

4. Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli: Conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (procedimiento de doble lectura), recibió la aprobación inicial la Ley según la cual se Denomina "Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli" al conjunto urbano que hasta ahora se acostumbraba denominar como Villa 1-11-14. Corresponde ahora la publicación y convocatoria a audiencia pública, y luego de la consideración de reclamos y observaciones, la resolución definitiva de la Legislatura.

Comisión de Mantenimiento Barrial:

El vecino Carlos Paz lee y presenta un informe.

El mismo se refiere a rampas de discapacitados.

a. Rampa de discapacitados que sigue averiada, ubicada en Rivera Indarte y Ramón L. Falcón, menciona que se presentó en noviembre de 2018 una moción para que la Junta Comunal tome el tema.

b. En la recorrida en el mes de julio se sumaron otras dos rampas averiadas, una en Av. Varela y Teniente General Recuero, rampa que tiene acceso a la farmacia de la esquina, manifiesta que le informaron que se reparó la vereda pero que quedo sin reparar la rampa y otra en Av. Varela y Baldomero Fernández Moreno en la esquina opuesta a otra farmacia, estuvieron reparando las veredas y la rampa quedo sin reparar.

Comisión de Juventud:

El vecino Carlos Juan Aguilar lee y presenta un informe.

Informa que se están reorganizando porque su coordinador Julián Cappa va a tener otras responsabilidades, agrega que la comisión está trabajando sobre el proyecto de ley de venta de los tres inmuebles para la creación del instituto de menores en el Bajo Flores.

Lista de oradores:

Sofía Romano:

La vecina Sofía Romano informa que va a presentar una moción para la creación de la Comisión de Educación, que ella será la coordinadora y estará acompañada por un grupo de docentes: Silvana Cataldo, Sandra Stanicio y Norma Beatriz Panzitta. Invita a participar de la comisión, la misma va a reunirse los terceros sábados por la mañana de cada mes, comenzaran a reunirse dentro de dos semanas, en principio se reunirán en la Confitería Fiamma.

El vecino Núñez solicita se expliquen los objetivos de la comisión, la vecina Romano explica que el objetivo fundamental es hacer un relevamiento de las escuelas de la comuna, aclara que están interiorizadas que hay necesidades profundas en cuanto a vacantes por un lado y por otro lado en cuanto a capacitación, las docentes que componen la comisión están abocadas a la investigación de los colegios y sus necesidades, fundamentalmente con las nuevas leyes, disposiciones y reglamentaciones y van a hacer una investigación para ver si se cumplen las mismas y si los colegios de la comuna están preparados para recibir todo ese nuevo material, instrumentos y herramientas.

La moción es aprobada por unanimidad.

El vecino Miguel Núñez manifiesta que históricamente hay un cortocircuito entre miembros de la Junta Comunal y los establecimiento educativos de la Comuna, recuerda que les han prohibido ingresos, la vecina Romano dice que no van a tener tales inconvenientes porque ella tiene 38 años de ejercicio de la docencia y conoce a casi todos los colegios de la comuna y sabe cómo presentarse en los mismos, a quien hay que dirigirse y como hay que hablar.

El moderador agrega que la importancia de las comisiones dentro del Consejo Consultivo es fundamental, los vecinos se tienen que acercar a las comisiones ya que son las que reúnen la información para brindar al Consejo Consultivo, celebra la constitución de la nueva comisión y felicita.

Julián Cappa:

El vecino Julián Cappa felicita a las vecinas que rearmaron la Comisión de Educación.

Informa que dentro de la participación vecinal, el va a tener otras responsabilidades, si bien va a dar una mano hasta diciembre al Consejo Consultivo va a estar un poco corrido, aclara que no es porque no le interese sino que al contrario es porque se está preparando para ayudar en la Comuna desde otro lugar, aprovecha para reforzar la idea que se necesita un Consejo Consultivo en crecimiento e insta a que asista más gente al mismo.

Cristina Sottile:

La vecina Cristina Sottile dice que mientras se desarrollaba la reunión de la Comisión de Cultura se acercó una mujer y le entregó una carta relacionada con un hecho de autoritarismo por parte de los coordinadores del Centro Cultural Marcó del Pont, la carta fue enviada a la Dirección General de Promoción Cultural, al Programa Cultural de Barrios y a la Sede Comunal.

Carlos Paz:

El vecino menciona que días atrás lo llamo un vecino para solicitarle que asista a la reunión de Comisarías Cercanas porque a la misma iba a asistir Diego Santilli, menciona que llego al lugar cuando ya la reunión había finalizado, que Diego Santilli no asistió y que encontró al referido vecino conversando con el Secretario de Seguridad Marcelo D'allesandro, se acoplo a la charla y trataron el tema de iluminación, D'alessandro solicito un breve resumen sobre la problemática, le comentó la misma y que habían hecho los respectivos reclamos, D'alessandro pregunto si el tema de iluminación se solucionaba con la poda de los árboles, a lo que el vecino Carlos Paz respondió que no, que se arregla replanteando la obra, menciona que hay un incumplimiento del pliego 652/2015, manifiesta que el Secretario se fue con la conclusión que el tema de iluminación no se arregla con poda. Agrega que le manifestó a D'alessandro que todo lo expresado lo puede comprobarlo yendo a la calle Curapaligüe al 600. Finalmente el vecino comenta que le dijo a D'allesandro que si quería solicitar una reunión con el Director de Alumbrado no dude en invitarlo.

Esteban Sánchez:

El vecino felicita a Julián Cappa, apoya lo que dice que cada vez somos más y que hay que involucrarse, se pone a disposición del área de cultura.

Menciona que el Barrio Simón Bolívar tienen una problemática de seguridad, informa que ya lo hablo con la titular de la Comisión de Seguridad, aclara que es una manzana rodeada por edificios y no se cuenta con cámaras de seguridad policial lo cual es algo que se solicitó en la última reunión con el comisario, la comisaría no tiene la cantidad de personal necesario para enfrentar la situación, considera que es un tema para tratar con el Ministerio de Seguridad.

Agrega que posiblemente para el 17 de agosto realice un evento por el aniversario de la muerte del Gral. Don José de San Martín, aclara que es un evento patriótico y no político, oportunamente cursará las invitaciones.

Elena Gallardo:

La vecina Elena Gallardo pide un aplauso y felicita a los próximos juntistas Néstor Iglesias y Julián Cappa.

Se recuerda que el próximo plenario se realizará el segundo miércoles de agosto a las 19,00 hs. en lugar a confirmar.

Finalmente siendo las 20.52 hs. el moderador da por finalizado el Plenario N° 80.